

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas ubicado en Av. De las Artes Sur 260, distrito de San Borja, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 11:25 am del día 29 de noviembre de 2019, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, **Director**, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Victor Avellaneda Quispe, **Director**, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
6. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
7. Sr. Marco Coronel Perez, **Director**, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y la Dra. Miyanou Dufour, asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Reunión con los miembros entrantes de la Gerencia del FSLG.
2. Seguimiento del Plan de Transferencia a la Gerencia entrante. Verificación de nombramiento de representantes por institución.
3. Revisión y ratificación de la elección da la Empresa REJAS, ALVA y Asociados S.C.R Ltada, por parte del Consejo De Vigilancia, para realizar la auditoría financiera y de gestión del ejercicio 2018 del FSLG.
4. Revisión y definición de pasos a seguir del informe de peritaje sobre el Proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca.
5. Revisión de comentarios finales de las memorias anuales 2017, 2018 y 2019 para aprobación.
6. Revisión de información remitida por Marco Coronel, representante de AGRORURAL, sobre requerimiento de apoyo para la instalación de pastos en Querocoto (100 has).

7. Validación de votación realizada respecto a la solicitud de apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en Tucac Alto.
8. Revisión de información sobre Plan Vial remitida por la Gerencia saliente requerida por el CD.
9. Solicitud de apoyo para la celebración de aniversario institucional de la Central de Rondas Campesinas de Querocoto.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Reunión con los miembros entrantes de la Gerencia del FSLG.



La señora Kathy Romero, indicó sobre este punto, que tiene conocimiento que los nuevos integrantes de la Gerencia no han asistido puesto que el 25 de noviembre del presente año, iniciaron funciones en sus cargos y era muy pronto para que realizaran un viaje y también puesto que se encontraban desarrollando el proceso de transferencia con la Gerencia saliente.

Asimismo, hizo hincapié en la importancia de la organización anticipada para las sesiones de Consejo Directivo (horarios, compras de pasajes, etc.).

Por otro lado, sugirió realizar una llamada telefónica al nuevo Gerente o una reunión en la ciudad de Chiclayo para determinar los siguientes mensajes:

- a) Transferencia y programación con su equipo.
- b) Actividades y coordinaciones con la Gerencia Saliente, Sr. Walter Cojal del Consorcio La Granja.
- c) Prioridades de actividades que se deberán de realizar hasta antes de fin de año y asuntos urgentes a atender según lo identificado durante la ejecución del plan de transferencia.



ACUERDO 01-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD coordinarán una reunión con el nuevo Gerente para coordinar las tareas mencionadas líneas arriba, previa remisión de correo que detalle lo requerido por el CD.



2. Seguimiento del Plan de Transferencia a la Gerencia entrante. Verificación de nombramiento de representantes por institución.



El señor Elder Fernández, inició este punto comunicando que el día 25 de noviembre, día en que los nuevos miembros de la Gerencia del FSLG iniciaban funciones, el nuevo Gerente no se encontraba presente. Sin embargo, también confirmó que al día de hoy ya se encuentra en la zona de Querocoto.



De la misma manera, el señor Mario Bringas, indicó que luego del día 06 de diciembre de 2019, día de entrega de la administración de la gerencia se deberá gestionar una reunión entre los miembros del Consejo Directivo y los miembros de la nueva Gerencia; según lo establecido en el Plan de transferencia y cronograma aprobado en sesión del CD del 04/11/19 Acuerdos 09 y 10 -2019/13.

Por otro lado, el señor Elder Fernández, insistió que es necesario elaborar un correo electrónico dirigido a la nueva gerencia del FSLG, para tener conocimiento sobre el avance del proceso de transferencia.

ACUERDO 02-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD, elaborarán un correo electrónico, dirigido a la nueva Gerencia General del FSLG, para tener conocimiento sobre el avance de la transferencia de las gestiones de las gerencias del FSLG; la señora Kathy Romero, se encargará de la redacción y envío hasta el 02/12/2019.

Los documentos a requerir a la nueva gerencia como parte de sus entregables abarcarán por lo menos lo siguiente: Plan de trabajo para el proceso de transferencia, Informe inicial de la primera semana de trabajo y plan de trabajo de la gerencia actual.

Asimismo, se solicitará la actualización de los documentos de gestión del FSLG.

3. **Revisión y ratificación de la elección da la Empresa REJAS, ALVA y Asociados S.C.R Ltada, por parte del Consejo De Vigilancia, para realizar la auditoría financiera y de gestión del ejercicio 2018 del FSLG.**

Los miembros del CD comentaron la elección de la Empresa REJAS, ALVA y Asociados S.C.R Ltda por parte del Consejo de Vigilancia (CV) para realizar la auditoría financiera de gestión del ejercicio 2018 del FSLG.

ACUERDO 03-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD ratifican la elección de esta empresa auditora, realizada por el CV del FSLG y aprueban su contratación. Por lo tanto, la Gerencia Saliente deberá elaborar y remitir el contrato a dicha empresa a más tardar el 04/12/2019 para la firma de las partes.

4. **Revisión y definición de pasos a seguir del informe de peritaje sobre el Proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca.**

El señor Elder Fernández, mediante llamada telefónica realizó la consulta a su consultor sobre el informe final del peritaje del Proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca; sobre el cual hizo mención que aún está pendiente de envío a la MDQ.

Asimismo, el señor Elder Fernández requirió la opinión de los miembros del CD si este proyecto se iba a aprobar finalmente.

ACUERDO 04-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

El señor Elder Fernández se compromete a enviar el informe de peritaje del Proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca el día viernes 06 de diciembre de 2019 para revisión por parte de los miembros del CD; ello con la finalidad de que en la próxima sesión se someta a votación el proyecto. Este informe debe contener además del saldo de obra, el avance de la obra según su comunicación de fecha 18/11/19

5. **Revisión de comentarios finales de las memorias anuales 2017, 2018 y 2019 para aprobación.**

La señora Kathy Romero mencionó sobre este punto que es importante que las memorias anuales vayan en relación a los proyectos aprobados en concordancia a los años en mención.

ACUERDO 05-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar versiones preliminares/borradores de las memorias anuales correspondientes a los años 2017 y 2018 (estas aún no se serán publicadas). Solo se aprueba versiones preliminares ya que se acuerda que dichas memorias correspondientes a los años 2017 y 2018 deben ser revisadas por la nueva gerencia (Gerencia General conjuntamente con el Especialista contable Financiero y Coordinador de proyectos) y de encontrar alguna observación a estos documentos, lo comunicará tanto al CD como a la anterior gerencia para la subsanación correspondiente y posterior aprobación final por parte del CD.

ACUERDO 06-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Respecto de la Memoria Anual del 2019, se acuerda que la gerencia entrante la deberá revisar y completar para que se evalúe por el CD a inicios del año 2020. Se da plazo para dicha tarea hasta la segunda semana de enero de 2020.

6. **Revisión de información remitida por Marco Coronel, representante de AGRORURAL, sobre requerimiento de apoyo para la instalación de pastos en Querocoto (100 has).**

El señor Marco Coronel explicó ante los miembros del CD que había realizado el envío de un modelo de acta de entendimiento para tenerlo como referencia.

Asimismo, realizó una breve descripción de lo que sería el desarrollo de este proyecto.

ACUERDO 07-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

El día lunes 02 de diciembre, el señor Marco Coronel enviará un modelo de convenio marco a la gerencia entrante, para que el asesor legal de la gerencia del FSLG lo utilice como modelo y elabore un convenio marco para la evaluación de los miembros del CD.

El especialista legal tendrá como plazo hasta el día miércoles 06 de diciembre para realizar la entrega del documento al CD para revisión y aprobación de ser el caso en la siguiente sesión del CD.

7. **Validación de votación realizada respecto a la solicitud de apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en Tucac Alto.**

La señora Kathy Romero, comentó que el acuerdo era revisar la aprobación de la construcción del muro de construcción en la institución educativa; sin embargo, al momento de revisar la información remitida por la MDQ y consultada en el portal Invierte Pe, el alcance del proyecto de Optimización en mención con CUI N° 24408346 incluía tres componentes: muro de contención, campo deportivo y cocina; considerando que el apoyo solicitado estuvo enfocado en atender la emergencia y esta comprende solo el componente muro de contención

Es por ello que, hace hincapié en especificar que el voto de los representantes de Rio Tinto, iba a favor específicamente de la construcción del muro de contención.

El resto de miembros del CD se encontraban en la misma línea.

ACUERDO 08-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD votaron a favor del financiamiento de la construcción del muro de contención de la institución educativa de TUCAC ALTO con un monto tope de S/. 563,155.7 según se precisa en el Formato N° 08C – Registros en la Fase de inversión del referido Proyecto IOARR de fecha 18/11/2019 colgado en el Banco de proyectos del Invierte Pe. condicionado al informe técnico/legal/financiero que emita la Gerencia. El convenio recién se podrá firmar cuando se cuente con un Informe favorable por parte de la Gerencia.

La Gerencia tendrá hasta el jueves 05 de diciembre para emitir el informe de evaluación y remitirlo a los miembros del CD.

En paralelo la MDQ, realizará el envío de proyecto de convenio para su revisión, para su posterior aprobación por parte de los miembros del CD del FSLG.

8. **Revisión de información sobre Plan Vial remitida por la Gerencia saliente requerida por el CD.**

Los miembros del CD hicieron mención que no han recibido el documento requerido que engloba todo el plan.

ACUERDO 09-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan realizar un llamado de atención a Consorcio La Granja por incumplir con el requerimiento de envío de información sobre los proyectos del Plan Vial; así como las acciones a realizar sobre estos proyectos y se pone como nueva fecha, de envío del documento, el miércoles 04 de diciembre de 2019.

ACUERDO 10-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan darle a la Gerencia la instrucción de contratar a una empresa especializada en revisión de maquinarias para realizar la revisión de las maquinarias del FSLG y emitir un informe (aún no trabajos de mantenimiento, solo diagnóstico). El detalle será remitido por correo electrónico por parte del señor Elder Fernández.

9. Solicitud de apoyo para la celebración de aniversario institucional de la Central de Rondas Campesinas de Querocoto.

La señora Kathy Romero, realizó la acotación de que no se deberían seguir incluyendo proyectos o apoyos que están fuera del plan institucional aprobado, pero entiende la naturaleza del pedido.

ACUERDO 11-2019/16

Se acuerda por **MAYORÍA**:

Los miembros acuerdan brindar el apoyo para la celebración del aniversario institucional de la Central de Rondas Campesinas de Querocoto y que se emita un informe sobre el apoyo brindado por parte de la Central de Rondas luego de la ejecución del evento.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 12-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros acordaron evaluar las acciones primordiales a realizar por la Gerencia; como los instrumentos de gestión del FSLG, los cuales son: Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Código de ética conducta y buen gobierno.

Se remitirá un correo a la nueva gerencia para atención del presente pedido.

ACUERDO 13-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros de la Gerencia deberán de actualizar los documentos de gestión existentes en el FSLG.

Se remitirá un correo a la nueva gerencia para atención del presente pedido.

ACUERDO 14-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD revisaron y evaluaron los 03 CV remitidos por la Gerencia de Proyectos el 28/11/19, según el proceso de selección y el acuerdo de fecha 05-2019/13 de sesión de CD de fecha 04/11/19 Las tres postulantes son:

Magaly Zamora

Viany Israel

Sonia Requejo

Los miembros del CD votaron por unanimidad por Viany Israel, con periodo de prueba de 03 meses en el cargo de asistente administrativa de la Gerencia del FSLG. El inicio de sus funciones será el 09/12/2019 directamente para el FSLG.

ACUERDO 15-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD, sobre el caso de la "inhabilitación del señor Ronald Gonzáles", aclararon sobre este punto que no se encuentra inhabilitado en la actualidad. Asimismo, sobre este punto, los miembros esperarán los descargos de la empresa BUMERAN para tomar una decisión y responder al Consejo de Vigilancia.

ACUERDO 16-2019/16

En relación a la carta de renuncia presentada por el señor Ronald Gonzáles, la señora Kathy Romero comentó que su empleador, Consorcio La Granja no aceptó la carta presentada y que el señor continuará ejerciendo sus funciones en la actual gerencia y que el 09 de diciembre del presente año, recién comenzará sus funciones como parte de la gerencia entrante.

ACUERDO 17-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD, acordaron revisar el convenio del Rollo y el Paraíso Alto y Bajo y emitir opinión hasta el día lunes 02 de diciembre del 2019 para la firma; asimismo, el miembro que no emita opinión se considerará como voto a favor para la firma y asumirá responsabilidades de haberlas.

ACUERDO 18-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD, acordaron que se encuentran en espera del 1er comentario que se remitió con fecha 22 y 24 de octubre, considerando que los contratos remitidos (2da versión) por la Gerencia con fecha 14/11/19, si bien recogen las mejoras propuestas y comentarios por el CD, el 1er comentario no fue absuelto o sustentado sobre los siguientes contratos: Elaboración de estudios de pre inversión y expediente técnico de Mejora de los servicios

educativos en la IEE El Sauce y de la IEE Cundin, asimismo del "Mejoramiento de carretera Cantera La Huaca-Sector El Campo, Construcción de carretera Sector El Campo-Changamarca" y Mejoramiento de Saldo de obra carretera La Granja Pariamarca"; ello con la finalidad de proceder a la revisión final y suscripción respectiva. Se les dará plazo hasta el miércoles 04 de diciembre de 2019 para que la gerencia emita respuesta.

ACUERDO 19-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

En relación al proyecto de Quebrada Honda/vista Alegre, se debe verificar lo siguiente:

- a) Pago de un pase pendiente. La gestión la realizará el señor Elder Fernandez con la gerencia saliente.
- b) Luego de lo anterior la gerencia entrante deberá terminar de elaborar el expediente del proyecto en base la zona de dicho pase.

Para la acción b) los miembros del CD acordaron que el proyecto en mención es un proyecto prioritario y se deberá de evaluar si se contratará a ECOVIVE para su continuidad.

Asimismo, la nueva gerencia deberá de averiguar el estado actual técnico, financiero y legal del proyecto con Consorcio La Granja e indicar a los miembros del CD los pasos a seguir.

Se da plazo a la gerencia hasta el jueves 05 de diciembre de 2019 para dar la información.

ACUERDO 20-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron requerir un informe a la nueva Gerencia sobre los informes y avances analizados por la Gerencia saliente respecto de las empresas ECOVIVE y Céspedes para evaluar la realización de los pagos pendientes.

La Gerencia tendrá hasta el viernes 06 de diciembre para enviar el informe requerido.

ACUERDO 21-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

En relación a la pre liquidación del proyecto carretera Mitobamba – La Fila; los miembros del CD acordaron que la nueva gerencia deberá de evaluar nuevamente este proyecto y elaborar un informe que incluye pasos a seguir.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del CD, acordaron que el municipio de Querocoto actualizará el expediente técnico y convertirá este proyecto como uno de inversión pública. Esta actualización comprenderá considerar los procedimientos y especificaciones requeridas por la entidad sectorial pública correspondiente el MTC para proyectos de naturalezas similar, es decir Proyecto de inversión pública y el Sistema Nacional de programación multianual y gestión de inversiones-Invierte Pe.

Por lo tanto, se acuerdo de manera preliminar que se continuará con este proyecto, pero en el marco de inversión pública. La continuación definitiva está condicionada al Informe final de



la gerencia entrante. Considerando cambios en el alcance técnico y presupuestal (es posible el monto de inversión de S/. 1.45 millones se incremente en un 40 a 70%).

ACUERDO 22-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

El señor Elder Fernández, solicita el apoyo al FSLG para financiar la elaboración el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de la salud y nutrición de los niños y niñas menores de 05 años y la población en riesgo, para la reducción de la desnutrición y anemia infantil y equipamiento de 10 establecimientos de salud del Distrito de Querocoto.

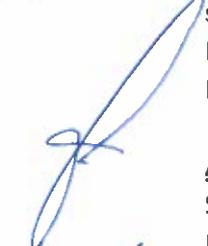
Luego de deliberar sobre dicho proyecto los miembros del CD aprobaron por unanimidad el financiamiento de elaboración del expediente técnico del proyecto en mención hasta el monto de S/ 33,000.00 soles; ello condicionado al envío de la hoja técnica con las características de la información del Proyecto a más tardar el lunes 02/12/2019.



ACUERDO 23-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

El señor Elder Fernández, solicita el apoyo al FSLG para financiar el desarrollo de actividades sociales para los niños y niñas de Querocoto; así como para las rondas de las comunidades de La Granja, Paraguay, La Pampa y La Iraca, el apoyo es para la compra de juguetes y panetones. La prioridad es la zona de influencia directa del Proyecto La Granja.



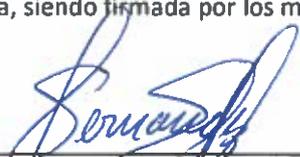
ACUERDO 24-2019/16

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

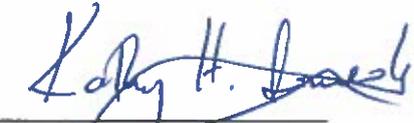
Los miembros acuerdan como fecha de la próxima sesión extraordinaria del CD para el día lunes 09 de diciembre de 2019, a las 11am en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas en la ciudad de Lima.



Siendo las 5:40 pm del 29 de noviembre del 2019, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.



Elder Fernandez Núñez
Presidente



Kathy Romero Haro
Secretaria



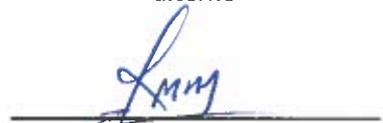
Mario Bringas Carpio
Director alterno



Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno



Victor Avellaneda Quispe
Director titular



Marco Coronel Perez
Director titular



Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Carlos Escobal Mc Evoy, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva; y la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2019.



Elder Fernandez Nuñez
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja